



MAT.: AUTORIZA AL CLUB DEPORTIVO UNION MIRASOL, A REALIZAR UNA CENA BAILABLE POR SU ANIVERSARIO N°68. -

ALGARROBO,
DECRETO: N°

01 AGO 2019
1819 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en especial, artículo 19, del citado cuerpo normativo.
3. Alcaldicio N° 5.963 de fecha 30.10.2018; Apruébese Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Apruébese el acuerdo N° 166 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.
8. Solicitud de fecha 29 de julio de 2019, enviado por el Club Deportivo Unión Mirasol, al Sr. José Luis Yáñez, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 29 de julio de 2019, enviado por el Club Deportivo Unión Mirasol, al Sr. José Luis Yáñez, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase a la Directiva del Club Deportivo Unión Mirasol, Algarrobo, con domicilio en Camino del Medio S/N, Algarrobo, a realizar una Cena Bailable por motivo de su Aniversario N° 68.-
- II. Por lo anterior, dicha actividad se desarrollará en dependencias del Club deportivo Unión Mirasol, ubicado en la Comuna de Algarrobo, el sábado 03 de agosto del año 2019, desde las 19:00 horas, hasta las 03:00 a.m., del domingo 04 de agosto del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/vpp.-
DISTRIBUCION:

- Sres. Directiva Club Deportivo Unión Mirasol (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- 3° Comisaría de Carabineros de Algarrobo (1)
- Archivo. - (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 01 AGO 2019
FECHA SALIDA: 01 AGO 2019
OBSERVACIÓN N°

